

# BOLETIN OFICIAL

## de la Provincia de Valencia

Depósito Legal V. 1-1958

SUSCRIPCIONES	Año .....	800 Ptas.	Provincia y resto de España	Año .....	960 Ptas.
	Semestre .....	480 "		Semestre .....	640 "
	Trimestre .....	320 "		Trimestre .....	480 "
Ayuntamientos .....		800 Ptas.			
VENTA DE EJEMPLARES					
Número suelto corriente .....		6 Ptas.	Número suelto extraordinario .....		12 Ptas.
" " atrasado .....		9 "	" " atrasado .....		18 "

Se inserta cuanto el Excmo. Sr. Gobernador Civil determina y además cuantas disposiciones Oficiales de interés general se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

INSERCCIONES: Anuncios instados por particulares, Organismos oficiales, Sindicatos y Agrupaciones de contribuyentes, siempre que no exista disposición expresa que establezca la gratuidad de la publicación, por línea o fracción de ella, del actual formato del Boletín ..... 32  
Anuncios que afecten a los Ayuntamientos, por línea o fracción ..... 16  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio (C. 8)

PAGO ANTICIPADO

DIRECTOR: Enrique Luis Paris Gimeno

ADMINISTRACION e IMPRENTA: Samaniego, 9 • Teléfono 331 12 53 • VALENCIA-3

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2226

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

##### Tribunal Económico Administrativo Provincial

###### Edicto

Desconociéndose el actual paradero de doña Amparo Ballesteros Rubio, cuyo último domicilio conocido lo tenía en Valencia, plaza Profesor López Ibor, número 10, 19.<sup>a</sup>, se le hace saber por el presente edicto que en la reclamación número 3.131-78, que a su instancia se tramita en este Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valencia, por el concepto T. Personal, con fecha 21 de noviembre de 1978 se ha dictado la providencia que se transcribe a continuación:

«Pónganse de manifiesto al reclamante, por término de quince días hábiles, las actuaciones que motivaron el acto impugnado, a fin de que pueda formular el escrito de alegaciones y de proposición de prueba que le conveniga, en los términos y con los requisitos que señala el artículo 97 del vigente Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.»

Lo que se publica para conocimiento del interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89-4 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia a 17 de febrero de 1979.—El Vocal-Secretario, Joaquín Tomás Villarroya.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, Alfonso Hernández Ortega.

Núm. 1876

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

###### Edicto

Por el presente se notifica a los contribuyentes a que se hace referencia, las bases imputadas por las correspondientes Juntas de Evaluación Global.

Contra las citadas bases pueden interponerse los siguientes recursos en los plazos que se indican, contados desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices.— En el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario.

De agravio absoluto.— En el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

Relación que se cita

Residencia: Valencia

Concepto:

Cuota de Beneficios

Convenio Junta. 01-91 59-78. Nombre, Hugo Hair, S. L. Domicilio, Cirilo Amorós, 40. Base imputada, 256.000 pesetas.

Convenio 21-41 774; C. Mataix y Cía., S. R. C.; Palleter, 42; 1.250.000 pesetas.

Convenio 21-500 827; Mcdain, Sociedad Anónima; Campoamor, número 13; 150.000 pesetas.

Convenio 21-630 900; Textilpunt, S. A.; Canzonetista Conchita Piquer, 7; 1.080.000 pesetas.

Convenio 08-80 1864; Construcciones Charpan, S. A.; plaza del Caudillo, 16; 570.000 pesetas.

Convenio 08-80 1900; Construcciones Valencia, S. A.; Calvo Sotelo, 1; 225.000 pesetas.

Convenio 08-80 1948; Jofiba, Sociedad Anónima; San Vicente Mártir, 60; 480.000 pesetas.

Convenio 08-80 1956; Mascarós y Sancho, S. R. C.; Avellanas, 13; 870.000 pesetas.

Convenio 22-85 2241; Grau Aragón, Enrique y Alfredo; 43.200 pesetas.

Convenio 22-89 2284; Transcomeco; José Benlliure, 12; 172.000 pesetas.

Convenio 22-89 2286; Transmar, S. L.; avenida Puerto, 310; 172.000 pesetas.

Convenio 22-91 2291; Cargas y Descargas, S. A.; Salamanca, 48; 828.000 pesetas.

Convenio 22-91 2294; Intercambio y Servicios, S. L.; avenida Puerto; 195.000 pesetas.

Convenio 22-91 2296; Elías Llovet Alabau; Jesús, 83.

Convenio 22-94 2322; Alberto Quintana Sugrañes; Embajador Vich, 3.

Convenio 13-641 2492; Copeylan, S. A.; plaza Caudillo, 5; 390.000 pesetas.

Convenio 15-272 2496; Air System, S. A.; avenida Cavanilles, número 30; 376.000 pesetas.

Convenio 15-272 2509; Conductos, S. A.; Cuenca Tramoyeres, 7; 7.500 pesetas.

Convenio 15-272 2511; Del Río y Castro, S. L.; paseo al Mar, 80; 7.500 pesetas.

Convenio 15-272 2512; Eratic, S. A.; Uruguay, 1; 402.000 pesetas.

Convenio 15-272 2521; Refrigeración y Climatización, S. A.; pasaje Dr. Bartual Moret, 5; pesetas 727.000.

Convenio 15-502 2528; Aleaciones Estampadas, S. A.; Manuel Arnau, 11; 655.200 pesetas.

Convenio 15-502 2550; Pardo y Carmona, S. L.; Escultor Piquer, número 9; 382.200 pesetas.

Convenio 15-621 2576; Suay y Frechina, S. L.; San Vicente Mártir, 71; 1.029.200 pesetas.

Valencia a 14 de febrero de 1979.—El Administrador de Servicios, firma ilegible.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Alfonso Hernández.

Núm. 2809

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

##### Tribunal Económico Administrativo Provincial

###### Edicto

Desconociéndose el actual paradero de doña María Dolores Carbonell Estornell, cuyo último domicilio conocido lo tenía en Valencia, en la Gran Vía del Marqués del Turia, número 69, se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valencia, en sesión de 30 de noviembre de 1978, al conocer de la reclamación número 2.785-78, por el concepto de T. Personal, ha dictado la resolución número 2.814-78, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

«Este Tribunal, en única instancia, sin entrar a conocer del fondo de la cuestión, rechaza por extemporánea la presente reclamación.»

Lo que se publica para conocimiento del interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89-4 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959, haciéndosele saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Valencia a 21 de febrero de 1979.—El Vocal-Secretario, Joaquín Tomás Villarroya.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, Alfonso Hernández Ortega.

Núm. 2440

#### DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

###### Edicto

Por el presente se notifica a los contribuyentes a que se hace referencia, las liquidaciones que se relacionan, debiendo prevenirles que pueden hacer efectivo el importe de sus débitos en los plazos, lugar y formas de ingresos siguientes:

Plazos de ingresos (artículos 20 y 92 del R. G. R. de 14 de noviembre de 1968).—Las liquidaciones comprendidas en el presente edicto y si éste aparece publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 1 al 15 de un mes, pueden ser ingresadas sin recargo hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde el 11 al 25 del mismo mes. Las liquidaciones en edicto publicado entre los días 16 y último de cada mes, pueden ingresarse sin recargo hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde dicho término hasta el día 10 del subsiguiente mes.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigible el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 por 100, cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga.

c) Finalidad de la instalación: Servicio público.

d) Características principales: Sustituir transformador de 10 MVA 64/22 por otro de 20 MVA 66/22 e instalaciones complementarias.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Veintidós millones veinticuatro mil cuatrocientas noventa pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Artes Gráficas, número veintiocho, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia a seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve. El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.

Núm. 2792

DELEGACION PROVINCIAL  
DEL  
MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA DE VALENCIA

Relación número 456 JGMO/ell  
Autorización administrativa

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto dos mil seiscientos diecisiete mil novecientos sesenta y seis, de veinte de octubre, esta Delegación de Industria ha resuelto otorgar a Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, autorización administrativa para llevar a efecto las instalaciones de ampliación de su red de distribución en la provincia, que a continuación se relacionan, debiendo cumplirse para todas ellas las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha será de doce meses, contados a partir de la fecha de la notificación de esta autorización al interesado.

Segunda.—Esta autorización quedará sin efecto en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de la condición anterior o por inexactas declaraciones en los datos que figuran en la documentación presentada.

Tercera.—En la aprobación del proyecto de ejecución se detallarán, si procede, las particularidades de realización de las obras de construcción en relación con el proyecto presentado y las condiciones que deben cumplimentarse en los diversos cruces.

Expediente 13007-78

Línea de acometida subterránea, trifásica, a veinte KV, desde el poste situado junto al abonado don Vicente y don Pascual Giner Navarro, hasta el nuevo centro de transformación sin número del citado abonado, en carretera Beniflá-Fuente Encarroz, en Beniflá (Valencia).

Expediente 13008-78

Línea subterránea, trifásica, a veinte KV, desde el poste situa-

do en prolongación calle Hernández Lázaro, hasta el centro de transformación núm. 8086/E, de Hidroeléctrica Española, calle Riola, número cinco, en Campanar-Valencia.

Expediente 13009-78

Línea subterránea, trifásica, a veinte KV, desde el poste de paso a subterránea hasta la que alimenta al centro de transformación de Hidroeléctrica Española, calle Lope de Vega, retirando línea aérea, en Aldaya (Valencia).

Expediente 13010-78

Línea subterránea, trifásica, a veinte KV, desde el poste de paso a subterránea, hasta la existente que alimenta al centro de transformación Hidroeléctrica Española, número 194/4 E, calle Torrente, retirando la línea aérea, en Picaña (Valencia).

Expediente 13011-78

Línea subterránea, trifásica, a veinte KV, de entrada y salida en el nuevo centro de transformación de Hidroeléctrica Española, calle Santos Justo y Pastor, número ciento cuarenta y dos, de la existente entre el centro de transformación número 9199/E, en el número ciento cuarenta y uno de la citada calle, y el centro regulador número 10041/E, calle Maderas, ambos de Hidroeléctrica Española, en Valencia.

Expediente 13012-78

Línea aérea, trifásica, a veinte KV, de siete mil seiscientos veintiséis metros de longitud, desde la estación transformadora de Alcira, hasta el poste de entronque de la derivación al abonado Fasutex, en la partida Foyetes, en Villanueva de Castellón.

Expediente 13013-78

Línea trifásica, a veinte KV, de mil ochenta y nueve metros de longitud, desde el poste número treinta y ocho de la línea de estación transformadora Alcira a poste de entronque de la derivación al abonado Fasutex, hasta el poste de entronque de la derivación al abonado Deprovesa, en la partida La Coma, en Carcagente.

Expediente 13014-78

Línea aérea, trifásica, a veinte KV, de ochocientos setenta y cuatro metros de longitud, desde la línea a los centros de transformación Bixquert y otros, hasta el centro de transformación camino de Holles, en la partida Font de Ser, término de Játiva (Valencia).

Expediente 13015-78

Línea aérea, trifásica, a veinte KV, de ciento cuarenta y dos metros de longitud, desde la línea de Játiva a Lugar Nuevo de Fenollet, hasta el centro de transformación de don Vicente Gallego, en la partida Hondo del Puig, en término de Játiva (Valencia).

Expediente 13016-78

Línea aérea, trifásica, a veinte KV, de doscientos cuarenta y seis metros de longitud, desde el poste número veintitrés de la línea de Anna a Navarrés, hasta el poste de entronque a la de-

rivación al centro de transformación de Hidroeléctrica Española, carretera de Ayora, en Chella (Valencia).

Expediente 13017-78

Línea aérea, trifásica, a veinte KV, de ciento cincuenta y cuatro metros de longitud, desde el último poste de la que alimenta al centro de transformación Masía Bornos, hasta el centro de transformación número 131/9 del pozo de don Francisco Alapont, en Gabarda (Valencia).

Expediente 13103-78

Centro de transformación en la calle Santiago Rusiñol, número uno, Valencia.

Expediente 13104-78

Centro de transformación en la calle Santos Justo y Pastor, número ciento cuarenta y dos, Valencia.

Expediente 13105-78

Centro de transformación en Campanar, avenida Maestro Rodrigo, sin número, Valencia.

Expediente 13177-78

Línea subterránea, trifásica, a veinte KV, desde el centro de transformación del abonado Compañía Telefónica Nacional de España, en calle Francisco Boigues, hasta el centro de transformación de Hidroeléctrica Española, calle Ruiz de Alda, en Silla (Valencia).

Valencia a uno de marzo de mil novecientos setenta y nueve. El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.

Núm. 3090

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Instituto Nacional  
para la Conservación  
de la Naturaleza

Jefatura Provincial de Valencia

Anuncio amojonamiento monte número 3 del C.U.P., denominado «La Sierra», propiedad del ICONA, y sito en el término municipal de Ollería.

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte número 3 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia, denominado «La Sierra», propiedad del ICONA, número V-1.043 del elenco, y sito en el término municipal de Ollería, cuyo deslinde fue aprobado por O. G. de 3 ó 5 de abril de 1886, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento empezará el día 26 de abril de 1979, a las 10 horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde (cercano al Corral Rochet, en el límite de los términos municipales de Ollería y Bellús), y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Antonio Luis Suau Barceló, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse reclamaciones que versen

sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia 13 de marzo de 1979. El Ingeniero Jefe, Rafael Cal Casals.

Núm. 3316

JUNTA ELECTORAL DE ZONA  
L I R I A

Edicto

Don Luis Conde Mostazo, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Liria.

Por el presente hago saber: Que habiéndose padecido un error mecanográfico en la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de los corrientes, en el primer apellido del candidato número dos de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), de Casinos, don José Agustí Sancho, el que figura en dicha publicación como José Agustín Sancho, por medio del presente se hace la rectificación procedente, en cuanto al apellido, que debe ser Agustí, en lugar de Agustín, como figuraba por error en dicha candidatura.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Liria a 21 de marzo de 1979. El Presidente, Luis Conde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2403

Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
VALENCIA

Recaudación Ejecutiva por  
Certificaciones de Descubierto

Edicto

Doña María Dolores Caballero Caballer, Recaudador Ejecutivo por Certificaciones de Descubierto del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

Hago saber:

Que por el excelentísimo señor Alcalde se ha dictado la siguiente providencia:

«De conformidad con lo dispuesto por el vigente Reglamento de Haciendas Locales, declaro incurso en apremio al deudor a la Hacienda de este Excelentísimo Ayuntamiento expresado en la presente certificación de débitos, que se anotará en el registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata incoación del expediente de apremio, según la citada disposición y el Reglamento General de Recaudación de catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El deudor vendrá también obligado a satisfacer el recargo del veinte por ciento, independientemente de las costas y reintegros a que haya lugar, procediéndose seguidamente al embargo de bienes, si no hiciese efectivos el descubierto, recargo y costas en el plazo de veinticu-